

y generosidad conq. le ha hecho merced de loutio de Muxalla  
para incorporar lo en la obra de la Casa de la Inquisición  
mayor, ha encargado de las mas debidas gracias a este  
Ayuntamiento como lo ejecuta, y que de sea ocasion  
engue corresponderle a esta fineza, y acreditar lo obligo  
que queda a ella por las particularidades y circunstancias con  
tenidas en esta grazia y merced. Afecto de la no to-  
nia urbanidad y liberalidad de este Consistorio, Guern  
quedo en inteligencia

Comisario para  
Visitacion de Leon  
Entendida la Ciudad de hallarse en ella con cierta  
Comision de Martin Leon de el Consejo de  
Oidor de la Chana de Granada suato de la mayon  
distincion y compromiso conalouio Cas Capitulare  
de este Ayuntamiento = Aforeta de le visite por  
lo de D. Mateo de valle D. Antonio Arera  
Francisco de D. Domingo Bites Jura de  
aguiene nombra por Comisario para el efecto.

Que Balaguer forme  
el Pedron de su cargo  
Nueva de Informacion por lo de la Com.  
Guerra y Alouio de no haber formado el  
Padron de su cargo Antonio Balaguer varrento  
de la rogua de esta Ciudad. Acuerda lo executo  
dentro de diez dias, y que de no harenlo se dena por  
despedido por esta falta de cumplimiento de obligar

